



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 14

(Sesión Ordinaria del 08-09-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez, siendo las 13:43 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Oscar S. Lamberto, Francisco J. Fernández, Vilma N. Castillo, Horacio Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Distinguidos colegas: muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día ocho de septiembre de 2010, con la presencia de los auditores generales Horacio Pernasetti, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Vilma Castillo, Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, además de la secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, y el secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez.

Vamos a iniciar la reunión simplemente recordándoles que la próxima reunión del Colegio tendrá lugar el día 22 de septiembre. Tendríamos que fijar las fechas para las reuniones del mes de octubre, noviembre y diciembre, pero lo vamos a hacer el día 22. Todavía estoy haciendo consultas, porque para el mes de noviembre y diciembre no había mayores dificultades, pero sí para el mes de octubre, por razones de una intensidad de trabajo y compromisos que tenemos, tanto nacionales como internacionales. Por ello, la próxima reunión fijaremos las fechas para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Está el 12 de octubre.

Sr. Presidente (Despouy).- Está el 12 de octubre, y además, el miércoles 27 tenemos el Censo Nacional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y está la reunión de EFSUR, el 22.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Castillo.- Es el 20, 21 y 22.

Sr. Presidente (Despouy).- También quiero informarles que la semana que viene voy a estar ausente. Tengo que continuar algunas tareas de seguimiento, como relator especial de las Naciones Unidas, y quedarán a cargo de la firma, en primer lugar, el doctor Pernasetti –como se ha establecido- y luego el doctor Fernández.

Asimismo, quiero comentarles en dos palabras; que el día 31 de agosto, por la tarde, tuvo lugar la reunión de planificación participativa, con la participación de diversas organizaciones no gubernamentales, a la que asistió también el presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, arquitecto Heriberto Martínez Oddone. También estuvo presente el Defensor del Pueblo, Anselmo Sella, y los señores auditores doctores Nieva y Pernasetti, quienes estuvieron participando en dicha oportunidad. Hemos hecho conocer las resultantes de esa reunión, de manera que después pueden ser consultadas.

Quiero referirme a las auditorías que pueden estar en curso o que estaríamos recibiendo. Se distribuyó el mes pasado la nota 279/10, de la Gerencia de Planificación, con el informe mensual sobre el seguimiento del POA a julio. Les advierto que están por llegar los informes de ENARSA, la actuación 180/08, que ahora está en la Comisión de Supervisión o en asesores, sobre Programa de Deuda BID, de Infraestructura Escolar –gestión-, que es la Actuación 137/09, ya visto en asesores. Seguimos esperando completar la cuenta de inversión 2008. Hablé con Figueroa para que nos llegaran las adendas de 2008 de AFIP y la Actuación 139, cuenta de inversión 2008, de la ANSES.

Asimismo, con más del 90 por ciento de avance y varios días que no hemos tenido información, está la Actuación 286/08 del Banco Central –gestión-, administración de reservas.

La Actuación 136/09 –gestión- deuda pública Programa Remediar. También es de gestión, préstamo BID, ya pasó por Asesores. Como siempre, el ORSNA, Actuación 301, que quedó para tratarse con la UNIREN, que es la Actuación 241/07. Entonces nos encontramos con que lo de la UNIREN está en Comisión de Supervisión. En el caso del Belgrano Cargas, como ustedes saben, tuvimos que recurrir a la Justicia para la entrega de información; es la Actuación 460/08. Y también se encuentra la actuación 113/09, (OPTAR), estados contables, que se encontraría en la Comisión de No Financiero desde julio.

Pedidos de tratamientos sobre tablas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Le solicito a la doctora Flores que nos lea cuáles son los puntos que se incorporan sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Señor Presidente: han ingresado con pedidos de tratamiento sobre tablas los siguientes asuntos:

Como Punto 11º, la Act. N° 303/09-AGN: Ref. Ampliación del objeto de auditoría aprobado por la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Presentadoras de Servicios Públicos.

Como Punto 12º, la Nota de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, recibida el 26-08-10, referida a la auditoría de la "OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) – Programa 16 – Gestión Transferencia", prevista en el Plan de Acción Anual 2009.

Como Punto 13º, la Act. N° 460/09-AGN: Ref. Dictamen conforme Art.19 de las Normas Básicas con respecto a la auditoría en ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES - A.P.E. Dictamen N° 908/10-DL y Nota N° 941/10-SLeI.

Como Punto 14º, la Nota N° 967/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora. Esto lo remitió la Comisión Administradora.

Como Punto 15º, la Nota N° 922/10-SLeI: Ref. Memorando N° 3002/10-DL relacionado a los autos "DAMATO, Carlos Antonio c/E.N.-AGN s/Amparo por Mora" (Expte. N° 32.468/09). También enviada por la Comisión Administradora.

Como Punto 16º, la Nota N° 1003/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se le da de baja por jubilación a la Sra. Maria GARCÍA PARIZOT (Categoría 9 de la Planta Permanente).

Como Punto 17º, la Nota N° 1015/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de julio del Inciso 2 – Bienes de consumo.

Como Punto 18º, la Act. N° 337/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición N° 133/10, dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, y a su vez la Comisión Administradora dispone elevar el monto del subsidio a \$ 2.500.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 19º, la Act. N° 313/10-AGN: Proyecto de Disposición y Dictamen N° 907/10-DL referidos a la Adscripción del agente Facundo Alfredo RODRÍGUEZ.

Como Punto 20º, la Providencia N° 939/10-SLeI: Convenio firmado el 07/09/10 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la AGN, para la realización de la auditoría de regularidad destinada a evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual específico previsto por el artículo 4, inciso d) de la Ley 19.108 modificada por el artículo 73 de la Ley 26.215.

Sr. Presidente (Despouy).- Si estamos de acuerdo, quedarían introducidos en el orden del día los temas mencionados.

- Se aprueba por unanimidad.

Comunicaciones de la Presidencia

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de considerar el punto 1º del orden del día quisiera informar algunos puntos. En primer lugar, que se incorporan a nuestras reuniones regulares periodistas de “El Auditor.info” en la perspectiva de instalar una agencia de noticias, lo cual suma a la presencia de la prensa en nuestras reuniones.

Por otro lado, en consultas y reuniones con la Comisión Administradora hemos estado viendo algunas cuestiones de orden presupuestario y estamos a la espera del incremento que hemos solicitado, que debe llegarnos antes de fines de septiembre porque de lo contrario impactaría de una manera muy negativa a partir de septiembre, es decir, en el último trimestre. En tal sentido, más allá de algunas gestiones que pude adelantar pediría especialmente a los colegas que la semana que viene intensifiquen estas gestiones ante Economía, porque estamos prácticamente encima de la fecha de vencimiento. Vamos a solicitarles a los doctores Lamberto y Pernasetti, que van a estar *full time* la semana que viene, que le den prioridad a este tema.

Punto 1º.- ACTAS

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 13/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 1º del orden del día: “Lectura y aprobación del Acta N° 13/10.”

Entiendo que se está procediendo a su firma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.
- Se continúa a la firma.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 99/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE CINES Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) referido a “Relevamiento del Sistema de recaudación y aplicación del Fondo de Fomento Cinematográfico-Gestión”.

▶ Nota N° 35/10-A03 por la que el Auditor General Dr. Pernasetti adjunta una propuesta alternativa de informe sobre la auditoría del INCAA.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a la consideración del punto 2º del orden del día: “Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.”

El punto 2.1 dice: “Act. N° 99/07-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE CINES Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) referido a ‘Relevamiento del Sistema de recaudación y aplicación del Fondo de Fomento Cinematográfico-Gestión’.

“Nota N° 35/10-A03 por la que el Auditor General Dr. Pernasetti adjunta una propuesta alternativa de informe sobre la auditoría del INCAA.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Todos ustedes recordarán que en la última reunión iniciamos el tratamiento de este tema. Cabe señalar que llegaron dos proyectos de informes a la Comisión de Supervisión de Entes; uno con una modificación planteada por quien habla, que cuenta con una parte de reordenamiento y con otra parte en la que sí hay algunas diferencias conceptuales importantes con el proyecto que viene desde la línea.

Yo he confeccionado un cuadro comparativo que entregué a los señores auditores. Tanto en la reunión del otro día como en la de hoy estuvimos conversando con los miembros de la Comisión y se está discutiendo la posibilidad de llegar a un dictamen único. En el caso de que no se logre, creo que el tema no podría continuar demorándose más allá de la reunión del 22, por lo que a esa fecha

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

tendríamos que resolver aprobando alguna de las dos versiones o formulando las disidencias que se crean convenientes.

Por lo expuesto, pido que el tema pase para su consideración expresa el próximo día 22.

Sr. Presidente (Despouy).- Entiendo que la propuesta de la Comisión es que habiéndose intentado someter a consideración un dictamen de consenso único, ello no se ha logrado, manteniéndose aparentemente las diferencias hasta el momento. Por ello, los dos proyectos que se nos han presentado hasta ahora, inclusive con un cuadro de diferencias entre uno y otro, tendrían que ser tratados inexorablemente en la próxima reunión, en la que si se llegara a un dictamen único éste podría ser aprobado por consenso o bien tendríamos que expedirnos por voto en relación a una u otra propuesta.

Si estamos de acuerdo, procederíamos en la forma descripta.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, constaría que se continúa en la próxima reunión.

- Se aprueba la propuesta por unanimidad.

2.2 Act. N° 414/09-AGN: Ref. Dictamen conforme Art.19 de las Normas Básicas con respecto a la auditoría de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - Gestión Transferencias “Evaluar las transferencias de fondos nacionales a empresas privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16 – Administración y Control Comercial Agropecuario.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 2.2, que dice: “Act. N° 414/09-AGN: Ref. Dictamen conforme Art.19 de las Normas Básicas con respecto a la auditoría de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - Gestión Transferencias ‘Evaluar las transferencias de fondos nacionales a empresas privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16 – Administración y Control Comercial Agropecuario’.”

Sr. Fernández.- Le voy a solicitar al doctor Pernasetti que explique el tema.

Sr. Pernasetti.- El proyecto de resolución que la Comisión de Supervisión ha tratado en el día de ayer contiene un anexo en el que están detallados todos los antecedentes de esta actuación. La Comisión dio expresas instrucciones a la Gerencia, y los Departamentos actuaron en consecuencia, pidiendo toda la Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

información de acuerdo con la planificación específica oportunamente aprobada. Están detalladas las notas cursadas a partir del 9 de noviembre por las que en 18 puntos se solicitaba información.

El 17 de noviembre de 2009 la ONCCA solicitó una prórroga de quince días hábiles, y la AGN acordó una prórroga de diez días corridos, que luego fue ampliada por un nuevo pedido de la ONCCA. A partir de fines de diciembre comenzaron a entregarnos información sobre los puntos 1, 2 y 14 –me parece- que habíamos solicitado.

Producido el vencimiento de los plazos acordados y ante la falta de entrega del resto de la documentación requerida, conforme lo establecido por las normas básicas de auditoría, la AGN ha presentado a la ONCCA, con fecha 14 de diciembre de 2009, la reiteración del pedido de información mediante notas anteriores.

A efectos de agilizar la entrega de la documentación requerida y la asignación de espacios físicos, el equipo de trabajo actuante inició diversas gestiones contactándose con el jefe de gabinete de la Presidencia del ONCCA, doctora Graciela González (Stock) y el doctor Agustini, que fueron designados por el propio presidente del organismo para actuar como enlace.

El 28 de diciembre de 2009, la ONCCA remitió información parcial con los puntos 3, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del requerimiento inicial.

El 11 de enero de 2010, la ONCCA entregó en Mesa de Entradas una nota dando respuestas parciales al punto 8. Se concretaron dos reuniones de trabajo los días 8 y 9 de febrero con la gente de la ONCCA y se siguió avanzando. Pero nunca - para no relatar todo lo que está escrito en el anexo de la resolución-... Debo resaltar que hubo predisposición por parte de las autoridades del organismo en darnos la información. Varias veces hubo contactos, pero después –no sé cuáles serán las razones o los problemas internos del propio organismo, cambio de lugares físicos y demás- nos dicen que la documentación no la tienen ellos, que está en otro organismo a los que nosotros la deberíamos requerir. Nosotros les dijimos que eso no corresponde, porque nosotros le pedimos al organismo y ellos tienen que buscarla donde debe estar.

En definitiva, solamente se ha completado el 10 por ciento de la información solicitada, hay un 60 por ciento incompleto y falta el 30 por ciento de la información a suministrar. Se ha reiterado nuevamente el pedido de información y nos parece que es imprescindible aplicar nuestras normas y hacer un dictamen para que el organismo tome conocimiento de la necesidad de brindarnos la información, porque

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

con la información que hay, nuestro dictamen sería totalmente incompleto y con muchas limitaciones.

Sr. Fernández.- Es así.

Sr. Pernasetti.- Está el proyecto de resolución para su aprobación con el anexo y pido que se pase a la firma.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Muchas gracias. ¿Estamos de acuerdo?

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se aprueba el dictamen?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Procedemos a la firma.

Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

3.1 Act. Nº 486/09-AGN: Informe del Auditoría, Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable e Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo (se solicita reserva), elaborados por la GCSFyR, respecto de los Estados Contables del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) al 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3 dice: “Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas”.

El punto 3.1 se refiere a la Act. Nº 486/09-AGN: Informe del Auditoría, Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable e Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Hay una solicitud de reserva del informe sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo, que sería el primer informe que nosotros vamos a realizar con respecto a este tema del Banco Central. Es la primera vez que lo vamos a poder hacer. Me refiero a la prevención de lavado de activos.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: este informe es favorable. Los estados contables del Banco Central al 31 de diciembre de 2009 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del banco a esa fecha; los estados de resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo.

Con motivo de esta auditoría se ha elaborado este memorándum de control interno que contiene observaciones que ya se han reiterado en ocasiones anteriores respecto del tratamiento de reservas internacionales, títulos públicos, créditos para el sistema financiero del país, aportes a organismos internacionales, circulación monetaria, títulos de deuda emitidos por el Banco Central, gestión judicial, etcétera.

Simplemente cabe destacar –a efectos de realizar una ilustración muy rápida– que respecto de las reservas internacionales se vuelve a manifestar que el sistema utilizado no se encuentra totalmente integrado al sistema contable, aunque cabe señalar que se encuentra en trámite de adquisición un nuevo sistema por el que se resolverían las observaciones planteadas. Situación similar ocurre respecto del manejo de los títulos públicos, donde las observaciones tienen que ver con la falta de integración al sistema contable, que ha merecido como respuesta del Banco Central que esta situación se va a ver prontamente resuelta debido a la implementación de otros sistemas. Respecto a la circulación monetaria, falta integración de los sistemas de información utilizados por las agencias y los tesoros regionales, es decir, todas situaciones vinculadas a la implementación e integración de los sistemas contables, que –reitero– van a ser prontamente solucionadas.

Como usted bien dice, se aprueba por primera vez un informe especial sobre cumplimiento de las normas sobre lavado de dinero, que por razones obvias se ha solicitado su reserva.

Por estas razones, solicitamos la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, estaríamos aprobando el informe de estados contables y al mismo tiempo el memorándum de control interno y el informe sobre el cumplimiento de las normas sobre lavado de dinero, este último bajo reserva, a solicitud de la comisión.

- Se aprueban por unanimidad.

3.2 Act. Nº 401/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS S.E. al 31/12/08.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 3.2 del orden del día: “3.2 Act. N° 401/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS S.E. al 31/12/08.”

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Efectivamente, estamos poniendo a consideración los estados contables del Sistema Nacional de Medios Públicos al 31 de diciembre de 2008. Cabe señalar que se plantea una abstención de opinión ya que no estamos en condiciones de emitir opinión por las razones que vamos a dar a continuación.

Debemos tener en cuenta que la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual, declara la disolución del organismo a partir del 10 de diciembre de 2009. Sin embargo, se ha tenido en consideración el concepto de empresa en marcha para hacer esta auditoría o la evaluación de los estados contables. Las razones que ameritan la abstención de opinión tienen que ver básicamente con que no se obtuvo evidencia suficiente sobre la integridad y confiabilidad de la información registrada, y por lo tanto los saldos expuestos en los estados contables no pueden ser validados.

También se menciona que todavía se encuentran pendientes de resolución algunos conflictos con Cablevisión y Multicanal respecto de créditos devengados a favor del Sistema Nacional de Medios correspondientes a las facturaciones de los años 2004 a 2008. Una cuestión muy importante es que la sociedad no ha obtenido ingresos operativos suficientes, a punto tal que ha necesitado de aportes del Tesoro por la suma de 331 millones de pesos, que fueron expuestos en el estado de resultados de manera equivocada, cuando debieran haber sido registrados en el estado de evolución del patrimonio neto. Por ello cuando se miran los resultados del período, si se ve que el activo es de 151 millones, el pasivo de 101 millones y el patrimonio neto de 50 millones, el resultado del período sería de aproximadamente de 41 millones de pesos como ganancia. Pero si se computaran esos 331 millones de pesos, que fueron aportes del Tesoro, en realidad, las pérdidas del ejercicio habrían sido de (290) millones de pesos. Por estas razones es que no estamos en condiciones de emitir opinión sobre los distintos estados contables.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Sr. Nieva.- Se aprueba el informe, con abstención de opinión.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.3 Act. N° 285/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. al 31/12/07.

3.4 Act. N° 361/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. al 31/12/08.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 3.3 Act. N° 285/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. al 31/12/07.

Y también con el punto 3.4 Act. N° 361/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de INTERCARGO S.A.C. al 31/12/08.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: se trata de la auditoría de los estados contables de INTERCARGO al 31 de diciembre de 2007. Como verán, en el punto 3.4 tenemos los estados contables al 31 de diciembre del 2008. En ambos casos tenemos las mismas consideraciones y las conclusiones también son las mismas, porque estamos frente a una abstención de opinión, a diferencia de los estados contables al 31 de diciembre de 2006, donde el dictamen fue favorable con salvedad originada en el rubro Previsiones.

¿Por qué este cambio? Por cuanto el contrato original -el contrato de concesión- vence el 19 de noviembre del año 2010. Entonces, no es posible prever cuál va a ser con posterioridad la situación de esta concesión de INTERCARGO. Sabemos que en el año 2007 ha habido una renegociación del contrato de Aeropuertos Argentina 2000 donde se incorporaría este rubro dentro de los negocios de la concesión. Esta circunstancia hace que no pueda ser evaluada la situación de la empresa con el criterio de empresa en marcha. Cuando esto ocurre, varían las normas contables de cómo se prevén distintos rubros de su contabilidad. De manera tal que genera, a la Auditoría en este caso, la imposibilidad de emitir opinión.

Por estas razones, en ambos casos, es decir, tanto en los estados contables del 2007 como en el 2008, proponemos aprobar el informe, con abstención de opinión.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otra observación, propondría entonces –como usted lo hace- que aprobemos el informe y, si me permiten, quiero hacer un pequeño comentario, que no alcanza a ser ni siquiera una digresión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Si ustedes han visto los informes de estados contables, son con abstención de opinión. Estamos hablando de auditoría gubernamental.

He leído con atención las directivas de las futuras normas de auditoría a nivel internacional. La normativa internacional de auditoría que se propone que entre en vigor -en algunos países se aplica, pero está previsto que aproximadamente en uno o dos años pueda aplicarse en todos los países- elimina la alternativa de la abstención de opinión. Me estoy refiriendo a las normas internacionales, no de contabilidad sino de auditoría. Se coloca como opción la aprobación por el rechazo. Mientras que las contables que en la jerga se conocen como la RT26, se dispone para las empresas que cotizan en bolsa a partir de 2012.

Sería muy importante que nosotros pudiéramos incorporar esta directiva en nuestros trabajos de auditoría. Sin duda, requiere un período de adaptación, pero en los contactos que he tenido con el Consejo Profesional, con la Federación, también están interesados en que por lo menos se avance en una reflexión sobre este punto.

Les voy a hacer una propuesta específica, probablemente en los próximos días, después de hablarlas con mis colegas contadores, sobre todo los que han batallado desde hace mucho sobre este tema -como es el caso del doctor Lamberto- para ver si no podemos hacer un encuentro tanto nacional como internacional sobre este punto, es decir, la puesta en práctica de las normas internacionales de auditoría, que no dejan planteada la posibilidad de la abstención de opinión sino que hay que pronunciarse en forma clara, aprobando, rechazando o formulando con toda precisión las comprobaciones que motivan la opinión el auditor.

Todos habrán podido observar que los tres temas que hemos examinado hoy presentan estas mismas características: la abstención de opinión.

Sr. Lamberto.- En realidad creo que cada vez que hay una abstención de opinión uno tiene como un sabor amargo porque no habla bien del organismo ni habla bien de la Auditoría. Es decir, uno no sabe si los elementos de juicio están realmente agotados o si falta trabajo de nuestra parte.

Sr. Presidente (Despouy).- Este tema es oportuno, hemos reflexionado sobre el mismo y creo que está maduro. Existiendo ya normas internacionales que plantean y que de alguna manera resuelven el problema, me parece que sería importante reflexionar cómo las implementamos. Sé que esto no es fácil y seguramente la abstención de opinión va a permanecer para las normas de contabilidad del Consejo, pero nosotros, como auditoría gubernamental, al aplicar las normas internacionales muy probablemente no tengamos este dejo de insatisfacción. Las explicaciones que se nos dan en la abstención de opinión, conforme a la lógica de
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

los contadores, aparecen muy fundadas: la ausencia de elementos para emitir opinión. En consecuencia, es difícil que se le pida una opinión a quien no dispone de elementos para ello; es una especie de contrasentido.

No obstante, esta construcción gramatical, que sí tiene una aplicación concreta en la contabilidad, parece no tenerla tanto dentro de lo que puede ser la lógica de la auditoría gubernamental, que exige de nosotros una opinión más allá de esa abstracción matemática que nos entrega la contabilidad. Como sé que este es un tema sobre el que hemos reflexionado mucho entre nosotros, creo que ahora podríamos tratar de hacerlo, pero ya en la perspectiva concreta de que podamos aplicarlo o de ponerlo en marcha dentro de seis meses o un año.

Digo esto recogiendo las inquietudes que de alguna manera todos los auditores han planteado históricamente con respecto a este tema.

Si estamos de acuerdo, entonces aprobaríamos los puntos 3.3. y 3.4.

- Se aprueban por unanimidad.

3.5 Act. N° 121/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/07/008 "Gestión Ambiental Minera para la Producción Sustentable" (C.P. N° 1865-II OC-AR BID) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 3.5, que dice: "3.5 Act. N° 121/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/07/008 "Gestión Ambiental Minera para la Producción Sustentable" (C.P. N° 1865-II OC-AR BID) - Ejercicio 2009."

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Este punto se refiere a la Actuación N° 121/10 y es una auditoría de tipo financiera respecto del Proyecto PNUD sobre la Gestión Ambiental Minera para la Producción Sustentable. Se realizó sobre el ejercicio número 1 y fue finalizado el 31 de diciembre de 2009. Este proyecto fue suscripto en noviembre de 2007 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los estados auditados son el estado de origen y aplicación de fondos por el período mencionado en pesos y en dólares estadounidenses.

Quisiera comentar que el dictamen de esta auditoría financiera es favorable, ya que expone razonablemente la situación financiera de dicho préstamo. Por estas
Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

razones someto este informe a consideración del Colegio de Auditores, el cual fue aprobado por la comisión respectiva.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay ningún comentario, hacemos nuestro el proyecto y se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 203/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Modernización del Estado” (C.P. N° 7449-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 3.6: “Act. N° 203/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Modernización del Estado” (C.P. N° 7449-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- El punto 3.6 también corresponde a la Comisión de Deuda. Se refiere a la Actuación 203/2010, y específicamente al proyecto financiado por el BIRF 7449. Es el segundo proyecto de modernización del Estado. El período es al 31 de diciembre de 2009, ejercicio número dos.

El convenio se ha firmado en diciembre de 2007; la fecha de cierre del proyecto es diciembre de 2011. Está fondeado por el BIRF y también por fondos locales. El BIRF aporta 20 millones, y el aporte local es de 5 millones. Tiene opinión favorable, con salvedades.

En cuanto a estas salvedades, tenemos: falta de documentación de respaldo, errores de evaluación, diferencias entre las cifras de los estados y los registros. También incumplimiento de las normas del banco y falta de documentación. Las principales observaciones se refieren a consultores individuales, contrataciones y gastos, e inconsistencia en los registros de los estados.

Algo muy importante es que el objetivo del programa es apoyar el fortalecimiento de la capacidad de la Jefatura de Gabinete de Ministros y apoyar el conocimiento y construcción en las capacidades de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (ANDI).

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El organismo responsable y el organismo ejecutor es el mismo; me refiero a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Se ha tratado también en la comisión. Tal como les comenté, es favorable con salvedades, y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario? Se agradece mucho la presentación y lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 152/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Servicios Básicos Municipales” (C.P. N° 7385-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Continuamos con el punto 3.7: “Act. N° 152/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Servicios Básicos Municipales” (C.P. N° 7385-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: la Actuación 152 del 2010 se refiere al proyecto de Servicios Básicos Municipales. Es el convenio préstamo 7.385, del BIRF. Se refiere esta auditoría financiera al ejercicio realizado el 31 de diciembre de 2009; es el número dos.

Esta auditoría es de tipo recurrente. Tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y la de los servicios básicos municipales de las provincias participantes, a través del suministro de agua y cloacas, de drenaje urbano e infraestructura de caminos de una manera equitativa y fiscalmente sustentable, dentro de un contexto de planificación territorial regional y local.

Tiene dictamen favorable con salvedades, y tiene “excepto por” respecto de la rendición por parte de la provincia de Río Negro de dos anticipos de fondos.

La firma del contrato fue realizada en mayo de 2007, el cierre del programa está previsto para marzo de (2002). Como les comenté está financiada por el BIRF y también por el aporte local. El monto presupuestado para el programa por el BIRF es de 110 millones de dólares y en cuanto al aporte local, en este caso solo se establecen porcentajes del financiamiento por categorías del gasto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Las principales observaciones se refieren a los registros contables y al sistema de consultoría. También fue tratado en la comisión y se propicia su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, muchas gracias.

Quiero hacer una pequeña precisión que no es ni siquiera un comentario. En este caso se abonaron por intereses, 437 mil durante el 2009 y se generaron comisiones de compromiso por cerca de 241 mil. Simplemente quería hacer este comentario.

Aprobamos el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 363/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7409-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 3.8 se refiere a la Act. N° 363/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7409-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: el punto 3.8 se refiere a la Actuación 363/09. Es un informe de auditoría de tipo financiero. Se refiere al segundo proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial. Se trata del convenio de préstamo 7.409 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, ejercicio número 3.

Este proyecto tiene financiación del BIRF y también financiación local. El objetivo del mismo es aumentar el acceso a servicios de salud básico de madres y niños no asegurados elegibles y fortalecer el marco de incentivos para la eficiencia y el enfoque en resultados entre el nivel nacional y las provincias elegibles, y entre las provincias elegibles y los prestadores de servicios al vincular el financiamiento a los servicios que actualmente se prestan a la población objetivo y al logro de resultados por parte del programa de seguro de salud materno-infantil del prestatario, según las diez trazadoras seleccionadas de la matriz de trazadoras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Este proyecto tiene como organismo responsable al Ministerio de Salud de la Nación y tiene dictamen favorable con salvedades. El contrato se ha firmado en mayo de 2007 y el vencimiento opera en diciembre de 2012. El fondeo del BIRF en dólares es de 300 millones y el aporte local es de 68.320.590 dólares. Las principales observaciones se refieren, en cuanto a los bienes, a las falencias en el proceso de contratación, a los servicios de consultoría y auditoría, a otros gastos y adquisiciones. Respecto de estos dos puntos, las observaciones se deben a la falta de documentación de respaldo y pagos por cápita.

Por las razones expuestas, proponemos su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Me permitiré formular algún comentario al tan completo informe que usted ha realizado.

Lo que nosotros notamos en todos los informes que hemos aprobado es que en todos los casos los dictámenes son favorables pero con salvedades, las cuales pueden tener cierta especificidad, y algunas otras características que les son comunes como la falencia en el sistema de control interno. Este parecería ser un rasgo común de todos los informes que estamos viendo de las auditorías financieras.

Sin embargo, en este caso estamos hablando de un préstamo del BIRF de 300 millones, con 68 millones de aporte local. Las observaciones que se han formulado se relacionan, por ejemplo, con la falta de coincidencia entre el diagnóstico de la enfermedad y el pago de la prestación facturada, y sobre todo con algunas situaciones de comunicación para la ejecución misma del proyecto, como la de avisar con tiempo a los beneficiarios de la disponibilidad de los fondos en algunas provincias tales como las de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Río Negro, Córdoba y Neuquén. Estamos hablando del seguro materno-infantil provincial y en tal sentido voy a pedir la opinión de la Comisión de Deuda respecto de si no correspondería que este programa fuera auditado desde el punto de vista de la gestión, por su significación económica, el tema que trata y las observaciones que se han formulado, muchas de ellas subsanables con una buena gestión.

En tal sentido, pediría si para la próxima reunión la comisión puede acercar su opinión. O cuando tratemos el POA se considere si no sería conveniente arrojar un poco de luz sobre este programa, por las deficiencias que presenta en materia de gestión frente a los montos, ya que por tratarse de una ejecución provincial puede haber diversidad de tratamiento o de gestión. No nos olvidemos que estamos hablando de una problemática muy seria, como es la de la salud materno-infantil.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Castillo.- La comisión lo toma en consideración. Es más, en la próxima reunión vamos a tener en tratamiento el POA, por lo que vamos a considerar los comentarios que usted ha formulado a fin de ver si podemos incorporar esta auditoría de gestión.

Sr. Pernasetti.- Quiero manifestar el acuerdo. Además la temática está muy relacionada con la auditoría de gestión que venimos haciendo, referente al plan Nacer, que tiene relación directa con este tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: también quiero solicitar una auditoría de gestión para saber cuánto se gasta en consultoría por todos los créditos que vienen. Es decir, saber cuánta plata se llevan las consultorías privadas. Eso lo hablamos desde hace mucho tiempo y lo podemos agregar en la planificación del año que viene.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la misma preocupación que plantea el doctor Fernández, si recuerdan, la planteé el año pasado, en el sentido de que a través de las gerencias hagamos un informe señalando sobre todo cuáles son las observaciones comunes que tenían. Ese trabajo se está haciendo...

Sra. Castillo.- Sí, pero ocurre que se estaba realizando en cuanto a las observaciones y se ha incorporado otro ítem, que es la ejecución y la subejecución de los programas.

Sr. Pernasetti.- El punto es cuánto se paga de comisión o intereses por compromiso. Hay programas, como el que aprobamos en primer lugar –en el tema minero- que lo único que tiene son informes de consultoría. No es el caso de este último, donde no tiene casi gastos de consultoría porque son programas efectivos que ejecutan las provincias.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay inquietudes convergentes, algunas que vienen desde hace muchos años. En todo caso, esperamos que se estudien y al mismo tiempo, incorporar en el próximo POA esta nomenclatura de problemas.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se aprueba el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4º.- Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 5.1, Proyecto de Disposición por el que se reglamenta el artículo 29 de las Normas Básicas de la AGN.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: yo presenté ese proyecto; básicamente hubo un compromiso de análisis por parte del doctor Brusca, porque él tenía una idea y, como no está, voy a pedir que continúe el tratamiento. Además la doctora Castillo me dijo que también tenía un proyecto.

Por lo tanto, pido que continúe su tratamiento, porque merece mayor reflexión, ya que es un proyecto que tiende a resolver una discusión que se dio en el Colegio sobre cómo debemos actuar en caso de divergencias de las votaciones y cómo se comunica el informe.

Pido que continúe el tratamiento.

Sra. Castillo.- De cualquier forma, le entrego al doctor Pernasetti unas apreciaciones respecto del articulado que me hizo llegar el doctor Brusca.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Este tema continúa en discusión este tema. La propuesta del doctor Pernasetti ha tomado estado deliberativo, ha habido reacciones de los auditores y yo me permitiría no sólo recordar la del doctor Brusca, que la vamos a analizar en detalle, sino que la propuesta del doctor Pernasetti retoma lo que es nuestra práctica, vale decir, la posibilidad de transmitir el voto en disidencia. Lo que sí pediría es que ese voto en disidencia, que además va a constar en la resolución, no solamente se comunique a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas sino también al auditado y a todos los que normalmente comunicamos cada una de las resoluciones. Entonces, que no se limite a la Comisión Mixta sino a todos a quienes la resolución se comunica como tal.

- Se continúa su tratamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Nota Nº 221/10-CA: Ref. Memorando Nº 2974/10-DL relacionado con los autos Sánchez, Carlos Próspero c/ Auditoría General de la Nación s/ Despido” (Expte. Nº 24.015/03).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN.

El punto 6.1 se refiere a la Nota Nº 221/10-CA: Ref. Memorando Nº 2974/10-DL relacionado con los autos Sánchez, Carlos Próspero c/ Auditoría General de la Nación s/ Despido” (Expte. Nº 24.015/03).

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Señor Presidente: se toma conocimiento respecto de un recupero de un depósito que se había hecho en las actuaciones.

- Se toma conocimiento.

6.2 Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 6.2: “Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados.”

Tiene la palabra la doctora Flores.

Sra. Secretaria (Flores).- Este informe se hace en cumplimiento de una decisión del Colegio por la que se solicita que esto se haga a inicios y a mediados de cada año. En consecuencia, con la anuencia de los señores auditores yo debería solicitar desde mi oficina los informes a las Gerencias para que nos respondan sobre la continuidad de las reservas.

Sr. Presidente (Despouy).- De acuerdo; propongo que se proceda en consecuencia y a este respecto me permito hacerles un comentario específico porque los organismos de la sociedad civil y algunos parlamentarios nos preguntan con frecuencia cuáles son las razones por las que determinados informes son reservados.

Tenemos 56 informes de auditoría, la mayoría de ellos referidos a estados contables, memorandos de control interno, informes sobre lavado de dinero de bancos, Nación seguro de vida y de retiro, excepto tres que están vinculados al INCUCAI; son referidos a auditorías informáticas. También tenemos sobre la Fuerza Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Aérea, contrataciones relevantes; sobre el Banco Central, régimen de cheque. De los informes reservados, seis corresponden al ejercicio 2010, diez al ejercicio 2009, once al ejercicio 2008, doce al ejercicio 2007, ocho al ejercicio 2006, cuatro al ejercicio 2005, tres al ejercicio 2004 y dos al ejercicio 2003.

En la mayoría de los casos se dispuso la continuidad de la reserva en abril del corriente año, en tanto que la reserva del INCUCAI es de junio de 2010.

Por lo tanto, vamos a pedir en este caso que a través de la Secretaría de Actuaciones Colegiadas se solicite a las distintas Gerencias que señalen las reservas y los fundamentos de su mantenimiento.

Sr. Pernasetti.- Es decir, la necesidad o no de mantener la reserva.

Sr. Presidente (Despouy).- Sobre todo cuando nos estamos refiriendo a auditorías de los años 2003, 2004 y 2005, que se nos dé una información muy precisa y detallada de los fundamentos. Siempre hemos tenido criterios restrictivos y esto lo seguimos manteniendo como Colegio.

Ahora bien, hay una actuación, que es la 157/08, de junio, sobre la Dirección Nacional de Migraciones, admisión de extranjeros y control migratorio, que está en la Comisión de Supervisión y Control del Sector No Financiero desde junio. Yo presenté un memorándum en ese momento, que es el 292/10, del 23 de junio de 2010. Señalo esto porque no se firmó aún la resolución, a pesar de que aprobamos el informe, a raíz de que no se pudo determinar el campo completo de la reserva. La propuesta que venía de la Comisión de Supervisión era una reserva total y yo planteé la posibilidad de que la reserva no fuese total sino limitada a algún punto específico, que señalé en el memorándum. En el Colegio seguimos esperando la propuesta definitiva de la Comisión.

Entiendo que los argumentos señalados en el memorándum indican con mucha precisión la conveniencia de que dicho informe tenga luz pública y solamente reservemos aquellas cuestiones que lo justifiquen. De allí que insisto en que para la próxima reunión podamos tener en examen este informe, cuya resolución aún no hemos firmado.

También se nos debe una respuesta respecto del memorándum 5/10 de la Presidencia, en la Actuación 159/08, con informe aprobado por Resolución 47/10 de la AGN, sobre el Estado Mayor de la Armada, gestión del personal, que por memorándum POA 228, del 12 de mayo, se solicitó la revisión en cuanto a la reserva a la Comisión de Supervisión del Sector No Financiero.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Recuerden que aquí entendíamos también que había observaciones que se aplicaban a cualquier entidad que administrara fondos públicos que no tenían ninguna sensibilidad vinculada a la defensa nacional y que era muy conveniente que esas observaciones fuesen, como en cualquier institución, registradas debidamente en la página *web* como un informe publicable. Esperemos entonces que para la próxima reunión podamos tener respuesta sobre la situación de ambas actuaciones.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: tenemos una propuesta que le hemos hecho al doctor Brusca, y estamos esperando respuesta en ese punto.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Perfecto. Muchas gracias.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, en este punto se decide solicitar a las gerencias respectivas su opinión fundada sobre la necesidad de la continuidad de la reserva o su levantamiento.

- Se aprueba por unanimidad.

6.3 Proyectos de Disposiciones mediante los cuales se delega en la Comisión Administradora la facultad de resolver temas concernientes a la aplicación de la Reglamentación de Contrataciones y la relación de empleo público de los agentes comprendidos en el Estatuto del Personal de este organismo, como así también al vínculo entre los agentes que hubieran celebrado contrato de locación de servicio y de obra.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6.3 sobre Proyectos de Disposiciones mediante los cuales se delega en la Comisión Administradora la facultad de resolver temas concernientes a la aplicación de la Reglamentación de Contrataciones y la relación de empleo público de los agentes comprendidos en el Estatuto del Personal de este organismo, como así también al vínculo entre los agentes que hubieran celebrado contrato de locación de servicio y de obra. Son dos proyectos.

Tiene la palabra, con la autorización de ustedes, el secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Señor Presidente: en ese sentido son dos delegaciones en las que estábamos trabajando los últimos días. Lo cierto es que a último momento me acercaron una propuesta -que conversamos con el gerente de Administración- para que la delegación en términos de contrataciones sea exclusivamente respecto de las contrataciones directas y no la posibilidad de modificar los plazos respecto de las otras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

De todos modos, el Departamento Legal está redactando esa nueva disposición, que es exclusivamente con esta restricción. La que nosotros habíamos visto era más amplia, ahora la delegación la hacemos un poco más restrictiva, exclusivamente a las contrataciones directas.

Sr. Nieva.- ¿No la podemos tener ahora?

Sr. Fernández.- La están terminando de redactar.

Sr. Presidente (Despouy).- Las aprobamos.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueban ambas?

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Gracias por la comunicación. En todo caso, aclaro que cuando hablamos del tipo de contratación, cualquiera sea –aun las directas- se hacen de conformidad con las normas que regulan este tipo de contrataciones, dentro de la AGN.

Sr. Nieva.- Correcto.

6.4 Nota N° 97/10-GPyPE: Ref. Nota SIGEN N° 1779/10-SGN en respuesta a la solicitud realizada por la AGN respecto de la remisión de los informes emitidos durante el ejercicio 2009 por la SIGEN, a efectos de ser incorporados a la base de datos para el desarrollo de las funciones asignadas a este Auditoría General (Legajo Permanente Resolución N° 167/03-AGN).

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 81/10]

► Nota N° 510/10-P – Memorando N° 149/10-SEP con Proyecto de Nota de Presidencia reiterando la solicitud de información a la SIGEN ante su denegatoria.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

▶ Memorando N° 175/10-SEP: Ref. Nota N° 3534/10 de fecha 01/07/10 remitida por la SIGEN, por la cual amplía los conceptos vertidos en su anterior Nota N° 1779/10-SGN.

▶ Memorando N° 14/10-P: Con Proyecto de Nota.

▶ Proyecto de Convenio de colaboración entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la AGN, presentado por el Dr. Brusca.

▶ Nota N° 655/10-P.

▶ Memorando N° 15/10-P.

▶ Nota N° 87/10-A05: Ref. Proyecto de Convenio de colaboración entre la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la A.G.N.

▶ Nota N° 830/10-SLeI: Ref. Nota N° 48/10 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas relacionada con la Disposición N° 238/09-AGN.

▶ Información actualizada de las presentaciones realizadas.

▶ Providencia N° 324/10-SLeI: Ref. Notas SIGEN Nros. 4325/10-SGN y 4588/10-SGN, Nota N° 920/10-P de respuesta y Nota N° 203/10-DRlyC.

▶ Providencia N° 324/10-SLeI: Ref. Act. N° 340/10-AGN – Ref. AGN c/Estado Nacional – SIGEN s/Amparo por mora. Acceso a la información pública.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6.4 que contiene una serie de notas y se han agregado algunas providencias para la última sesión.

Estamos tomando conocimiento de lo siguiente:

Nota N° 97/10-GPyPE: Ref. Nota SIGEN N° 1779/10-SGN en respuesta a la solicitud realizada por la AGN respecto de la remisión de los informes emitidos durante el ejercicio 2009 por la SIGEN, a efectos de ser incorporados a la base de datos para el desarrollo de las funciones asignadas a este Auditoría General (Legajo Permanente Resolución N° 167/03-AGN).

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 81/10]

▶ Nota N° 510/10-P – Memorando N° 149/10-SEP con Proyecto de Nota de Presidencia reiterando la solicitud de información a la SIGEN ante su denegatoria.

▶ Memorando N° 175/10-SEP: Ref. Nota N° 3534/10 de fecha 01/07/10 remitida por la SIGEN, por la cual amplía los conceptos vertidos en su anterior Nota N° 1779/10-SGN.

▶ Memorando N° 14/10-P: Con Proyecto de Nota.

▶ Proyecto de Convenio de colaboración entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la AGN, presentado por el Dr. Brusca.

▶ Nota N° 655/10-P.

▶ Memorando N° 15/10-P.

▶ Nota N° 87/10-A05: Ref. Proyecto de Convenio de colaboración entre la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la A.G.N.

▶ Nota N° 830/10-SLeI: Ref. Nota N° 48/10 de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas relacionada con la Disposición N° 238/09-AGN.

▶ Información actualizada de las presentaciones realizadas.

▶ Providencia N° 324/10-SLeI: Ref. Notas SIGEN Nros. 4325/10-SGN y 4588/10-SGN, Nota N° 920/10-P de respuesta y Nota N° 203/10-DRlyC.

▶ Providencia N° 324/10-SLeI: Ref. Act. N° 340/10-AGN – Ref. AGN c/Estado Nacional – SIGEN s/Amparo por mora. Acceso a la información pública.

Le pido a la Secretaría Legal que las describa para que tomemos conocimiento de las mismas.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Señor Presidente: en estos últimos dos apartados estamos viendo las notas SIGEN, las últimas son las 4325/10 SGN y 4588/10 SGN. Y la respuesta que se produjo por Nota 920/10 de la Presidencia, y la Nota 203 del Departamento de Relaciones Institucionales, que notifica la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

comunicación con la SIGEN a partir de la solicitud de designación de interlocutores efectuada por la gente de la SIGEN.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto es para que tomáramos conocimiento.

Sr. Fernández.- Creo que el nombre lo tendría que decidir la comisión respectiva.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo entiendo lo mismo que usted. En todo caso aquí la situación está planteada en términos de que la información tiene que venir al organismo y debe ser remitida a la comisión que la ha solicitado, para su procesamiento. No necesitamos la designación de ningún enlace particular sino que la Comisión de Supervisión es la responsable institucional de recibir y procesar esa información.

Sr. Pernasetti.- Estoy totalmente de acuerdo pero quisiera hacer un agregado: copia de todo debe ir a la Gerencia de Planificación para el legajo permanente de cada organismo dado que ese fue el objetivo de la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se toma también conocimiento de los movimientos en la actuación 340/10, y se decide que en oportunidad de recibir la información solicitada la misma deberá ser girada a la Comisión de Supervisión pertinente así como también a la Comisión de Planificación para su posterior incorporación al legajo permanente del organismo de que se trate.

- Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. N° 561/09-AGN: Convenio suscripto el 05/08/10 entre la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/09.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: "Convenios".

El punto 7.1. es el siguiente Act. N° 561/09-AGN: Convenio suscripto el 05/08/10 entre la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/09.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 8º del orden del día: “Comunicaciones Oficiales.”

- No se registran temas para su tratamiento.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 9º del orden del día: “Comunicaciones varias.”

- No se registran temas para su tratamiento.

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 10º del orden del día: “Eventos internacionales.”

- No se registran temas para su tratamiento.

Punto 11º.- Act. Nº 303/09-AGN: Ref. Ampliación del objeto de auditoría aprobado por la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Presentadoras de Servicios Públicos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar los puntos incorporados sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 11º del orden del día, presentado por el doctor Pernasetti, es el siguiente: “Act. Nº 303/09-AGN: Ref. Ampliación del objeto de auditoría aprobado por la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Presentadoras de Servicios Públicos.”

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: oportunamente la comisión resolvió por unanimidad ampliar las indicaciones específicas e incorporar como tema de auditoría los costos de referencia establecidos por la Resolución 126/03 del Ministerio de Planificación Federal. Mediante esta resolución se asignan los subsidios al transporte ferroviario, los cuales se determinan en función de distintos conceptos, ya sea por energía, por salarios, por obras de mejoras y demás. Como parte esencial de la auditoría nos parecía oportuno ir a las propias empresas y ver cómo administran estos subsidios y si se relacionan con la verdadera prestación del servicio.

La auditoría se está llevando adelante, ya tiene casi un 80 por ciento de ejecución, pero esta modificación del objeto debía ser comunicada y aprobada por el Colegio de Auditores en pleno. Por eso la comisión lo remite a esos efectos.

Pido que se apruebe el proyecto enviado por la comisión y la modificación del objeto como lo determinó en su oportunidad la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresa Prestadoras de Servicios Públicos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Se aprueba la ampliación del objeto.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º, Nota de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, recibida el 26-08-10, referida a la auditoría de la “OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) – Programa 16 – Gestión Transferencia”, prevista en el Plan de Acción Anual 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 12º sobre la Nota de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, recibida el 26-08-10, referida a la auditoría de la “OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) – Programa 16 – Gestión Transferencia”, prevista en el Plan de Acción Anual 2009.

Sra. Secretaria (Flores).- Esta nota se vincula con el punto anterior 6.4. Habría que tomar conocimiento de la nota.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento de la nota.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 13º, Act. N° 460/09-AGN: Ref. Dictamen conforme Art.19 de las Normas Básicas con respecto a la auditoría en ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES - A.P.E. Dictamen N° 908/10-DL y Nota N° 941/10-SLeI.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13º, la Act. N° 460/09-AGN: Ref. Dictamen conforme Art.19 de las Normas Básicas con respecto a la auditoría en ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES - A.P.E. Dictamen N° 908/10-DL y Nota N° 941/10-SLeI.

Quiero expresar dos palabras en este sentido. El Colegio, como Comisión de Supervisión, en su última reunión decidió aprobar la propuesta que venía de la comisión de supervisión de no financiero, vinculado al empleo del artículo 19 de las Normas Básicas con respecto a esta auditoría en la que estamos sufriendo un retraso considerable como consecuencia de la negativa de la institución -en este caso, de la Administración de Programas Especiales, (APE)- con respecto sobre todo a la base de datos del organismo.

El Colegio decidió hacer suya esta propuesta y, en todo caso, estaríamos en condiciones de aprobar el dictamen conforme el artículo 19 de las Normas Básicas, si estuviéramos de acuerdo.

De todos modos, me permito aclarar, que aun cuando la Comisión Parlamentaria Mixta ya ha señalado que la actuación de la Presidencia puede dirigirse directa e inmediatamente cuando se registran este tipo de irregularidades y negativas, nosotros vamos a cumplir con el procedimiento del artículo 19 y el procedimiento que habíamos establecido y notificado a la Comisión Parlamentaria Mixta a fin del año pasado.

Sr. Nieva.- Cabe la aclaración que el Colegio tiene resuelto y normado que esta decisión que estamos tomando de enviar por el artículo 19 a la Comisión Parlamentaria Mixta esta situación de falta de información nos habilita, pasados los diez días de que reciba la Comisión Mixta, sin respuesta, a promover la acción pertinente. Como ya se ha hecho.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba entonces el dictamen artículo 19?

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 14º, Nota Nº 967/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 14º, que es la Nota Nº 967/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Teníamos que producir un cambio dentro de la Comisión de Evaluación. Estuvimos examinando la propuesta de la Gerencia de Administración y la hemos aprobado.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º, Nota Nº 922/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 3002/10-DL relacionado a los autos “DAMATO, Carlos Antonio c/E.N.-AGN s/Amparo por Mora” (Expte. Nº 32.468/09).

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 15º, la Nota Nº 922/10-SLeI: Ref. Memorando Nº 3002/10-DL relacionado a los autos “DAMATO, Carlos Antonio c/E.N.-AGN s/Amparo por Mora” (Expte. Nº 32.468/09).

Se informa que la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se expidió en sentido favorable a la apelación realizada por el Departamento Legal en relación a las costas impuestas a la AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- Esto lo ha elevado la Comisión Administradora para que se tome conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Punto 16º, Nota Nº 1003/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se le da de baja a la Sra. Maria GARCÍA PARIZOT (Categoría 9 de la Planta Permanente).

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 16º del orden del día: “Nota Nº 1003/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se le da de baja a la Sra. Maria GARCÍA PARIZOT (Categoría 9 de la Planta Permanente).”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º, Nota Nº 1015/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de julio del Inciso 2 – Bienes de consumo.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 17º del orden del día: “Nota Nº 1015/10-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de julio del Inciso 2 – Bienes de consumo.”

Sra. Secretaria (Flores).- Esto también ha sido elevado por la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º, Act. Nº 337/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición Nº 133/10, dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, y se dispone elevar el monto del subsidio a \$ 2.500.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 18º del orden del día: “Act. Nº 337/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se ratifica la Disposición Nº 133/10, dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, y se dispone elevar el monto del subsidio a \$ 2.500.”

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º, Act. Nº 313/10-AGN: Proyecto de Disposición y Dictamen Nº 907/10-DL referidos a la Adscripción del agente Facundo Alfredo RODRÍGUEZ.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 19º del orden del día: “Act. Nº 313/10-AGN: Proyecto de Disposición y Dictamen Nº 907/10-DL referidos a la Adscripción del agente Facundo Alfredo RODRÍGUEZ.”

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 20º, Providencia Nº 939/10-SLeI: Convenio firmado el 07/09/10 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la AGN, para la realización de la auditoría de regularidad destinada a evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual específico previsto por el artículo 4, inciso d) de la Ley 19.108 modificada por el artículo 73 de la Ley 26.215.

Sr. Presidente (Despouy).- Por último corresponde considerar el punto 20º del orden del día: "Providencia Nº 939/10-SLeI: Convenio firmado el 07/09/10 entre la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL y la AGN, para la realización de la auditoría de regularidad destinada a evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual específico previsto por el artículo 4, inciso d) de la Ley 19.108 modificada por el artículo 73 de la Ley 26.215."

Tiene la palabra el doctor Sánchez.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- A este respecto habría que instruir a la Gerencia para que trate de ponerlo en marcha porque va a haber que hacer una modificación en las horas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Entonces, se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Cabe destacar que en el día de ayer fuimos gentilmente recibidos por tres miembros de la Cámara, quienes nos dieron cuenta de su interés en este convenio.

Antes de finalizar la reunión quisiera comentar tres cosas. En primer lugar, que nosotros continuamos como reunión de Comisión de Supervisión para considerar las cinco auditorías que tenemos en curso, a las que nos hemos abocado en esa calidad, y que son las de Aerolíneas, la de APE, la de Superintendencia de Servicios de Salud, la del fideicomiso con Venezuela y la del tendido eléctrico identificada comúnmente como Pico Truncado.

Esperamos que el día 22 podamos dar alguna información vinculada a las gestiones en materia de recursos y asignación del incremento presupuestario que hemos solicitado, sobre lo cual vamos a intensificar las gestiones, porque eso podría tener una incidencia muy fuerte, sobre todo a nivel de las contrataciones, y en general para nuestro funcionamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Finalmente, como efemérides les digo que hoy es el Día Rosh Hashaná, año nuevo judío, también un día de reflexión para el pueblo judío; para los católicos hoy es el día en que nació la Virgen María.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 14 y 59.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti